



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO EO-932060991-SEDUVOT001-2025

FALLO

Que se formula de conformidad con lo establecido en los artículos 74, 76, 78, 79 y 81 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas, así como en sus artículos 60 y 61 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas, correspondiente a la Licitación Pública Estatal número EO-932060991-SEDUVOT001-2025, consistente en: "Rehabilitación de cancha de Fútbol con pasto sintético en la Cabecera Municipal de Nochistlán para fomentar el sano esparcimiento de los habitantes"

I. Mecanismo de evaluación binario.

Conforme a lo establecido en las bases de la presente Licitación Pública Estatal, el criterio de evaluación utilizado en este procedimiento es mediante el Mecanismo Binario a que se refieren los artículos 74 y 76 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas y los artículos 52, 53 fracción I, 54 y 55 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas, en donde la convocante, para determinar la solvencia de las propuestas recibidas verificó que estas cumplan con los requisitos solicitados por la actual Licitación Pública Estatal, para que una vez hecha la evaluación cualitativa, el contrato se adjudique, en su caso, de entre los licitantes, aquel cuya propuesta resulta solvente por que reúne conforme al criterio de evaluación establecido, las condiciones legales, técnicas, económicas y administrativas requeridas por la Convocante y que garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas, por ser la más conveniente porque garantiza las mejores condiciones para el Estado y la Dependencia.

1





LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NÚMERO EO-932060991-SEDUVOT001-2025

II. Relación de licitantes cuyas proposiciones se desechan.

Nombre del (o los) Licitante (s) desechado (s)	Motivo (s) o fundamento (s) por el que se desecha (n) la (s) proposición (es)
ARQ. PEDRO ALVARO ROSALES BARRAZA.	Primer Fundamento: Por no cumplir con lo establecido en la Base Décima Tercera del numeral 10: LA CONVOCANTE SOLICITA que: <i>10.- Relación detallada del equipo y personal indicando cargos y categorías que pretende emplear para el control de calidad de la obra, el Currículo del Jefe de Control de Calidad, cumpliendo con la Norma "N-CAL-1-01/05.- Libro: CAL. CONTROL Y ASEGURAMIENTO DE CALIDAD PARTE: 1. CONTROL DE CALIDAD TÍTULO: 01. Ejecución del Control de Calidad durante la Construcción y Conservación".</i> <i>Anexar el catálogo de conceptos de control de calidad, con sus pruebas asociadas de campo y laboratorio, así como el programa de actividades del control de calidad de la obra en hoja membretada del laboratorio, así como las cartas compromiso del personal del laboratorio con firma autógrafa.</i> Segundo Fundamento: Por no cumplir con lo establecido en la Base Décima Tercera del numeral 16: LA CONVOCANTE SOLICITA que: <i>16.-Análisis detallado del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo, determinados y estructurados con costos directos, indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales, donde se incluirán los materiales a utilizar con sus correspondientes consumos y costos, y de mano de obra, maquinaria y equipo de construcción con sus correspondientes rendimientos y costos; describiendo el concepto a desarrollar, su unidad de medida y cantidad, determinados y estructurados de acuerdo con lo previsto en LA LEY, el REGLAMENTO y en LA CONVOCATORIA FORMA E-S</i> <i>En caso de que las matrices de los precios unitarios estén integradas con BÁSICOS O AUXILIARES, obligatoriamente deberán presentarse éstos.</i> Tercer Fundamento: Por no cumplir con lo establecido en la Base Décima Tercera del numeral 19: LA CONVOCANTE SOLICITA que: <i>19.-Análisis, cálculo e integración de todos los costos, honorarios de la maquinaria y equipo de construcción, que se empleará en la ejecución de los trabajos; debiendo considerar estos, para efectos de evaluación, costos y rendimientos de máquinas y equipos nuevos.</i>

2



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO EO-932060991-SEDUVOT001-2025

Cuarto Fundamento:

Por no cumplir con lo establecido en la Base Décima Tercera del numeral 20: LA CONVOCANTE SOLICITA que:

20.-Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, identificando los correspondientes a los de administración de oficinas de campo y los de oficinas centrales. FORMATO 11.

Anexar el presupuesto detallado del control de calidad (por concepto de trabajo con sus pruebas asociadas de campo y laboratorio) y el programa de actividades del control de calidad de la obra, en hoja membretada del laboratorio, debiendo reflejarse en el citado análisis, en el rubro de Servicios (en un subrubro de Laboratorio).

Fundamentación y Motivación:

Se actualiza lo señalado en la base DÉCIMA CUARTA. - Causas expresas de desechamiento de las proposiciones que afectan directamente la solvencia de las mismas.

A).-CAUSALES GENERALES DE DESECHAMIENTO

1.- La presentación incompleta o la omisión de cualquier requisito derivado de la LEY, del REGLAMENTO o establecido en las bases de LA CONVOCATORIA.

2.- El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas respecto de las cuales se haya establecido expresamente en LA CONVOCATORIA que afectan la solvencia de la proposición.

9.-La falta de información o documentos que imposibiliten determinar su solvencia.

B).-CAUSALES DE DESECHAMIENTO TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

32.-Que los análisis de costos indirectos no se hayan estructurado y determinado de acuerdo con lo previsto en EL REGLAMENTO y en LA CONVOCATORIA, cuando el incumplimiento afecte la solvencia de la proposición.

Lo anterior, en razón de que omitió presentar, de conformidad con el documento número 10, no anexa el equipo que pretende emplear para el control de calidad de

3





LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO EO-932060991-SEDUVOT001-2025

	la obra así como el catálogo de conceptos de control de calidad, con sus pruebas asociadas de campo y laboratorio, así como el programa de actividades del control de calidad de la obra en hoja membretada del laboratorio, al igual que la carta compromiso del personal del laboratorio con firma autógrafa, respecto al documento número 16, presenta diferente porcentaje de indirecto de campo y oficina respecto al documento número 20; en el documento número 19 presenta diferente tasa de interés entre la maquinaria y equipó que presenta en su análisis y por ultimo en el documento 20, presenta los porcentajes de indirectos en cero (0), circunstancia que configura la acción consignada en la Base Décimo Cuarta CAUSALES DE DESECHAMIENTO TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, de acuerdo con lo señalado con el artículo 74 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas; por lo tanto, se configura lo tocante al artículo 62 fracciones I, II y VIII del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas.
--	---

4

En virtud de lo antepuesto, bajo las reglas del mecanismo de evaluación binario se desprende que, las propuestas no fueron solventes por las razones y motivos que fueron descritos con anterioridad resultando como causa suficiente para su desechamiento el encontrarse relacionados directamente con aquellos elementos técnicos, financieros, de ejecución y de experiencia esenciales determinantes para que las propuestas cumplan con los requisitos mínimos objeto del contrato.

III. Licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes:

Los criterios para determinar la solvencia de las proposiciones consistieron en la aplicación del mecanismo binario en sus aspectos Técnicos y Económicos, así como verificar el cumplimiento de los requisitos legales solicitados en esta Licitación Pública Estatal. Para ello se efectuó la revisión, análisis y evaluación detallada de las proposiciones presentadas por los licitantes, conforme a lo establecido en las Bases de esta Licitación Pública Estatal.





LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NÚMERO EO-932060991-SEDUVOT001-2025

Nombre del (o los) Licitante (s) solvente (s)	Importe de la proposición con IVA (\$)
Ing. Mario Alberto González López	\$ 4´923,259.34
Arq. Edgar Ariann Domínguez Pargas	\$ 5´039,244.32

IV. Nombre del licitante al que se le adjudica el contrato.

Una vez analizadas y evaluadas en forma cuantitativa y cualitativa las proposiciones recibidas, conforme al resultado del método de evaluación establecido en las bases de esta Licitación Pública Estatal, resultado de lo cual la proposición que reunió los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados por LA CONVOCANTE es la presentada por la Persona Física **Ing. Mario Alberto González López**, y por lo tanto se le adjudica el contrato correspondiente a la Licitación Pública Estatal número **EO-932060991-SEDUVOT001-2025**, por considerar que su propuesta con un monto de **\$4´923,259.34** (CUATRO MILLONES, NOVECIENTOS VEINTITRÉS MIL, DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON 34/100 M.N.) incluyendo Impuesto al Valor Agregado, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de los Trabajos.

5

V. Fecha, Lugar y Hora para la firma del contrato, presentación de garantías y, en su caso, entrega de anticipo (s).

El presente fallo surte efectos la Persona Física "**Ing. Mario Alberto González López**", de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a presentar el documento vigente expedido por el SAT y opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo con relación a lo establecido en el artículo 31 del Código Fiscal del Estado de Zacatecas y sus Municipios, conforme a lo señalado al respecto a la Licitación Pública Estatal, así como a firmar el contrato respectivo y sus anexos a las 10:00 horas del día 07 de agosto de dos mil veinticinco, en las oficinas de la Dirección Jurídica ubicada en las instalaciones que ocupa la Secretaria de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial en Circuito cerro del Gato, edificio F cuarto piso, en Ciudad Administrativa en Zacatecas, Zac., en donde además deberá entregar las garantías de cumplimiento a más tardar dentro de los quince (15) días naturales siguientes a la fecha en que reciba la notificación de este fallo, pero invariablemente antes de la firma del contrato conforme a



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO EO-932060991-SEDUVOT001-2025

lo indicado en el artículo 101, fracción I y II de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas y 75 párrafo cuarto, 76, 77 y 79 del Reglamento de la Ley de obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas; iniciar los trabajos el día 08 de agosto de dos mil veinticinco, los cuales tendrán una duración de 90 días naturales.

El número de contrato asignado a esta Licitación Pública Estatal es el No. EO-932060991-SEDUVOT001-2025, correspondiente a: "Rehabilitación de cancha de Futbol con pasto sintético en la Cabecera Municipal de Nochistlán para fomentar el sano esparcimiento de los habitantes"

Cuyo monto incluye I.V.A., es por la cantidad de \$ 4'923,259.34 (CUATRO MILLONES, NOVECIENTOS VEINTITRÉS MIL, DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON 34/100 M.N.), con una vigencia de 90 días naturales, el porcentaje de la garantía de cumplimiento es del 10% (diez por ciento), que equivale al monto de \$ 492,325.93 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL, TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON 93/100 M.N.) la cual será indivisible y la de anticipo por el 100% (cien por ciento) del equivalente al 30% (treinta por ciento) del valor total de su propuesta, que equivale a \$ 1'476,977.80 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL, NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON 80/100 M.N.) Incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

6

- VI. Nombre, cargo y firma del servidor público facultado que lo emite, indicando nombre y cargo de los responsables de las evaluaciones.

Emite el Fallo

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO,
VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ARQ. LUZ EUGENIA PÉREZ HARO.





LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO EO-932060991-SEDUVOT001-2025

Responsables de la evaluación: El Director Jurídico el Lic. Oswaldo Flores Gutiérrez, el Subdirector de Licitaciones el Lic. Aarón Paul Palacios Martínez y la Lic. Irma Alejandra Rubio Flores jefa del departamento de Licitaciones y Contrataciones.

Conforme a lo establecido en el artículo 77 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas, la convocante emitió un dictamen que contiene la información y documentación que sirve como soporte y es utilizada por LA CONVOCANTE para realizar la adjudicación del contrato en este procedimiento de contratación y la elaboración del fallo que sustenta su motivación y fundamentación, que se encuentra en el expediente respectivo de la Licitación Pública Estatal.

Zacatecas, Zac., a 06 de agosto de 2025.

7

VII. Fecha, lugar y hora del acto.

En la ciudad de Zacatecas, Zac., siendo las 10:00 horas del día 06 de agosto de 2025, de conformidad con la cita notificada a los interesados que participaron en el acto celebrado el día 04 de agosto del año en curso, según el acta de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas de esta Licitación Pública Estatal y para conocer el fallo de esta Secretaría, se reunieron en la Sala de Juntas, sito en circuito cerro del Gato Edificio F, cuarto piso, en Ciudad Administrativa, Zacatecas, Zac., las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

VIII. Nombre del servidor público encargado de presidir el acto.

Preside el acto el ING. GREGORIO ESCOBEDO SALAZAR, por el área responsable de la contratación designado mediante oficio número 579/2023 de fecha tres (03) de octubre de dos mil veintitrés (2023); actuando en nombre y representación de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial, con el conocimiento de la Secretaría de la Función Pública.





LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO EO-932060991-SEDUVOT001-2025

IX. Cierre del acta

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 78 y 79 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas, este acto inició con la lectura del fallo correspondiente a la Licitación Pública Estatal referida, entregándose al final copia de la presente acta a los asistentes. De este instrumento se fija un ejemplar para consulta de los interesados, en las oficinas de LA CONVOCANTE, del día 06 al 12 del mes de agosto de 2025. Así mismo LA CONVOCANTE difundirá un ejemplar de dicha acta en el sistema electrónico de información pública gubernamental en la página <http://funcionpublica.zacatecas.gob.mx> para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Conforme a lo dispuesto en las bases a la Licitación Pública Estatal, se comunica a los participantes que las proposiciones desechadas durante el procedimiento de esta contratación podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos los plazos señalados en el apartado referente a la DEVOLUCIÓN DE PROPUESTAS DESECHADAS.

8

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación.

POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

POR LA DIRECCIÓN JURÍDICA

ING. GREGORIO ESCOBEDO SALAZAR.





LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NÚMERO EO-932060991-SEDUVOT001-2025

POR EL ÁREA REQUERENTE

POR EL ÁREA REQUERENTE


Ing. Rubén García Moreira


Arq. Enrique Berumen Murillo

POR LAS DEPENDENCIAS INVITADAS

POR LA FUNCION PUBLICA:

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:


Lic. Diana Lisseth García Guerrero

No Asistió

L.C. Celina Torres González.

9

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

Arq. Edgar Ariann Domínguez Pargas

Ing. Mario Alberto González López

No Asistió

Arq. Refugio Romero Velázquez

No Asistió

Ing. Mario Alberto González López





LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NÚMERO EO-932060991-SEDUVOT001-2025

Arq. Pedro Álvaro Rosales Barraza


Arq. Pedro Álvaro Rosales Barraza



10

